República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066 2019-01744

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL DE JUNIO DE 2023

Asunto	
Agencias en Derecho	$300.000.00
Expensas de notificación	$0.00
Registro	$0.00
Publicaciones	$0.00
Póliza Judicial	$0.00
Honorarios Secuestre-	$0.00
Honorarios Curador	$0.00
Honorarios Perito	$0.00
Otros	$0.00
Total	$300.000.00
[redacted]	**0**

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

[redacted]

JUZGADO [illegible] CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

19 COSTAS
04 SEP 2023

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01744-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 13 OCT 2023

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 22 de junio del 2023 que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 17 OCT 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 151 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr